

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

COMUNICADO

DGE/N° 09 / 2024

**RECEPCIÓN DE TRAMITES DE LOS BENEFICIOS DE
CUOTA MORTUORIA Y AUXILIO MORTUORIO CON LOS NUEVOS
REGLAMENTOS APROBADOS**

LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA – MUSERPOL, COMUNICA A SUS **AFILIADOS DEL SECTOR ACTIVO Y PASIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA** QUE, HABIÉNDOSE APROBADO LOS REGLAMENTOS DE CUOTA MORTUORIA Y AUXILIO MORTUORIO EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2024 MEDIANTE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO N° 85 Y N° 86, **A PARTIR DEL LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE GESTIÓN**, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES EN APLICACIÓN DE LOS NUEVOS REGLAMENTOS.

LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES INCORPORADAS SON:

- **PAGO EN FAVOR DE LA VIUDA:** SE PROCEDERÁ AL PAGO SIN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE HEREDEROS O TESTIMONIO DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA. A LA INEXISTENCIA DE LA VIUDA SE APERTURA EL PAGO EN FAVOR DE LOS HIJOS.
- **PAGO MEDIANTE TESTAMENTO:** A LA PRESENTACIÓN DE UN TESTAMENTO ABIERTO CON LEGADO CON CARGA SE PROCEDERÁ AL PAGO EN FAVOR DE LA PERSONA INSERTA EN EL MENCIONADO DOCUMENTO.
- **PAGO EXCEPCIONAL DE GASTOS FUNERALES:** EN CASO DE NECESIDAD, SE PROCEDERÁ AL PAGO DE LOS MONTOS DETALLADOS EN LA FACTURA O PROFORMA DEL SEPELIO EN EL PLAZO DE 48 HORAS A PARTIR DE LA SOLICITUD.
- **PAGO EXCEPCIONAL EN FAVOR DE LA VIUDA:** EN CASO DE NECESIDAD, SE PROCEDERÁ AL PAGO DEL MONTO TOTAL DEL BENEFICIO EN FAVOR DE LA VIUDA, EN UN PLAZO DE 48 HORAS A PARTIR DE LA SOLICITUD.
- **PROCESAMIENTO DE TRÁMITES:** LOS TRÁMITES SE PROCESARÁN EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A SU PRESENTACIÓN Y SERÁN CANCELADOS MEDIANTE LIQUIDACIÓN DE PAGO, EN REEMPLAZO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.
- **NOTIFICACIÓN DE PAGO:** UNA VEZ REALIZADO EL DEPÓSITO EN LA CUENTA DEL BENEFICIARIO, SE PROCEDERÁ A LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE MENSAJE DE TEXTO (SMS) O APLICACIÓN MOVIL.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ APERSONARSE A OFICINAS DE LA MUSERPOL O COMUNICARSE POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Página web: www.muserpol.gob.bo (Chat en línea)

Facebook: Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL

Whatsapp: 71568981 – 71591090 - 71568970 (Solo mensajes de texto)

La Paz, 01 de noviembre de 2024




Lic. C.A.D. L. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"